



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100067863

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019

Página 1 de 6

PARA: GUSTAVO ADOLFO PALACIOS ROJAS  
Jefe Oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Metas Asociadas con el Plan de Desarrollo 30 de septiembre de 2019 - OATIC

Respetado Ingeniero:

De conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 3° del Decreto Distrital N° 215 de 2018, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión y cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo con corte a 30 de septiembre de 2019.

### 1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de las Metas Plan de Desarrollo Interno fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Reporte en SEGPLAN y resultados de gestión física, presupuestal y contractual suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión y avance de las metas producto y metas proyecto de inversión de la vigencia actual.

### 2. Resultados:

#### 2.1. Evaluación de metas a cargo:

La OATIC para la vigencia 2019, gestiona una (1) meta proyecto de inversión "Garantizar el 100% de la arquitectura tecnológica de la entidad", cuyo avance se soporta en (8) Hitos agrupados en (3) iniciativas.

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
www.uaesp.gov.co  
Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

*AS*

**MEMORANDO**

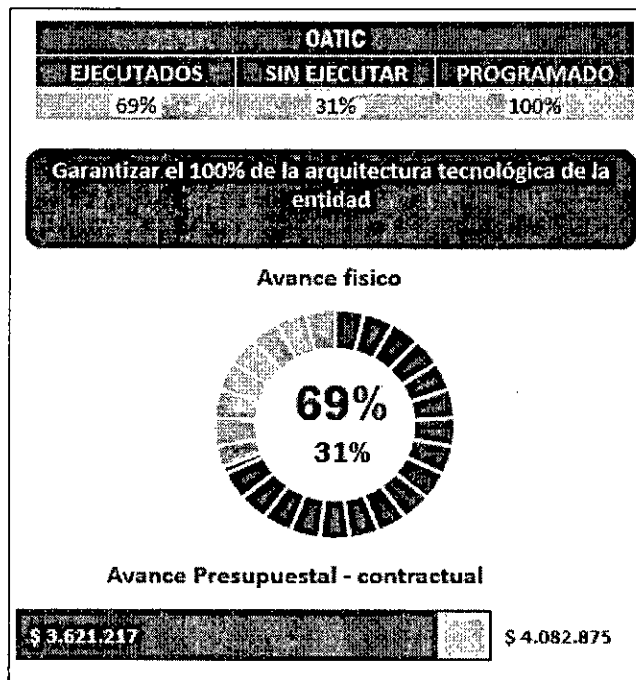


Al contestar, por favor cite el radicado:  
No.: **20191100067863**

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019

Página 2 de 6

A continuación, se describe el avance acumulado realizado con corte 30 de septiembre de 2019:



**AVANCE FÍSICO:** En revisión de los ocho (8) hitos que soportan el avance de la meta se evidenciaron rezagos en tres (3) de los hitos que debieron ser completados al 100% en el trimestre objeto de la revisión (2019 III). El avance reportado en SEGPLAN (75%) no corresponde con el avance evidenciado en la por la OATIC (69%), a pesar de que fue empleado el método de cálculo indicado por la OAP (promedio ponderado). A continuación, se describen las novedades encontradas en los hitos que presentan rezagos:

**Hito "Cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017":** El avance reportado por la OTIC es del 85%, se considera inconsistente con el reporte realizado en el seguimiento anterior (90% a corte de junio de 2019) se observa un rezago del 15%, además no se evidencian acciones para los meses de julio, agosto y septiembre

*AM*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100067863**

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019

Página 3 de 6

tendientes a nivelar el cumplimiento del Hito que al mes de junio se proyectó alcanzar al 100%. Los entregables del hito en mención son "Informes de ejecución de la Fase II: Implementación del Protocolo IPV6 que evidencia el avance de cumplimiento de la resolución (Estándares)".

En revisión del documento soporte allegado por la OTIC "Informe de migración IPV4-IPV6" se evidencian debilidades ya identificadas en el seguimiento anterior, respecto al detalle técnico que es necesario incluir. Se hace énfasis en el hecho de que según la gráfica "EQUIPOS DE RED" (página 11 del informe) el 40% de los aplicativos actualmente en funcionamiento en la UAESP no soporta el protocolo IPV6. Sin embargo, en el informe no se identifican cuáles son estos aplicativos, ni tampoco se evidencia un análisis de impacto y posibles alternativas para mantenerlos en IPV4.

Se evidencia construcción de documento "Informe de preparación de los sistemas de comunicaciones, bases de datos y aplicaciones" allí se definieron 3 grupos para ejecución de pruebas. No se evidencian criterios que permitan establecer con claridad cuando el resultado de cada prueba es satisfactorio o insuficiente (ej: latencia, velocidad up, velocidad down). En este sentido, en el documento se hace referencia a dos indicadores de calidad "Performance" y "Latencia" para los cuales no se especifica cómo se realiza su medición.

La OTIC ha consignado los tiempos para las FASES I, II y III en la herramienta MS Project, de acuerdo con la observación hecha por la OCI en seguimiento anterior. Según los tiempos establecidos en la herramienta, el 29/10/2019 se concluye con la fase de planeación, esta fecha no es coherente con la definida en el PAI (30/06/2019) para alcanzar el 100% de la meta. La OCI encuentra retrasos y faltantes importantes en el desarrollo del entregable del hito.

En general los informes contenidos en el documento allegado por la OTIC requieren ser completados, nuevamente se sugiere adoptar algunas buenas practicas contenidas en la guía G20\_Transicion\_IPv4\_IPv6 MSPI Versión 4.0 usada como base para el desarrollo de esta transición.

**Hito "Parametrización y diseño de los servicios de TI en función del servicio de mesa de ayuda bajo los estándares de ITIL":** Se evidencia que el cumplimiento del 100% de la meta se debió alcanzar en el mes de Julio, el avance reportado por la OATIC (85%) muestra un rezago del 15%, dado que se evidencia solicitud de modificación, eliminación, traslado o creación de documentos mediante radicado 20191400056933 del 03 de septiembre de 2019 dirigido a la OAP, donde se pide la actualización del "procedimiento PC-05 Mantenimiento y soporte V5". Sin embargo, a la fecha no se ha incluido el procedimiento en el MTO.

**Hito "Definir nuevos indicadores para la medición de los servicios de mesa de ayuda":** En entrevista el auditado afirma que se tiene propuesta para dos indicadores. Sin embargo, en revisión de la

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
www.uaesp.gov.co  
Línea 195



CO167252

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

AC



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100067863

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019

Página 4 de 6

documentación allegada por la OTIC, no se evidencia un soporte estructurado que dé cuenta del establecimiento formal de indicadores (frecuencia, alcance) para la medición de servicios de mesa de ayuda.

**AVANCE PRESUPUESTAL:** La meta proyecto de inversión tiene un presupuesto programado para la vigencia actual por valor de \$ 4.082.875.000, Una vez verificada la ejecución presupuestal de la OTIC se evidencia un avance del 88,69% lo cual de acuerdo al seguimiento efectuado corresponde a la compra de licenciamiento de software y mantenimiento de la planta eléctrica de la UAESP.

**Reservas presupuestales:** Se evidencia reservas por 727,6 millones de pesos de los cuales se ha girado el 99%, los resultados son consistentes con la información presentada por la OTIC.

**Pasivos Exigibles:** Existe un saldo de \$45.751.541 millones de pesos correspondientes a 6 contratos de los cuales en 5 se ha perdido competencia para liquidar. El contrato restante "COMPUTEL SYSTEM SAS" tiene como fecha límite el 15 de noviembre de 2019 (15 días) para su gestión, en caso contrario se perderá competencia para la liquidación. A continuación, se detalla el seguimiento de cada uno de los contratos mencionados:

DETALLE BENEFICIARIO	FECHA DE COMPROMISO	SALDO FENECIDO	ESTADO	OBSERVACION
COMPUTEL SYSTEM SAS	15/11/2017	\$ 623.267	PENDIENTE	El acta de liquidación se encuentra en la SAL para publicación y fecha para proceder a anular el saldo.
JOSE HERLEY ROCHA DONATO	24/06/2015	\$ 4.130.187	PENDIENTE	Pendiente de instrucciones de la SAL para anular saldo.
JOHN FRANCISCO SANCHEZ ANTIA	30/12/2015	\$ 345.333	PENDIENTE	Pertenece a la Subdirección Administrativa y Financiera.
SUMIMAS S A S	31/12/2012	\$ 731.088	PENDIENTE	Pendiente Acta de Liquidación para anular saldo
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOG	11/12/2012	\$ 13.821.666	PENDIENTE	Se encuentra en proceso judicial, hay que esperar fallo.
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOG	23/03/2012	\$ 26.100.000	PENDIENTE	Se encuentra en proceso judicial, hay que esperar fallo.

**AVANCE CONTRACTUAL:** Como novedad se evidencia que se realizó una depuración del PAA versión 51. En revisión No se encontraron objetos proyectados para los meses de julio, agosto y septiembre. Sin embargo, se evidencian las siguientes ejecuciones contractuales:

AK



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100067863**

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019

Página 5 de 6

- Se ejecutó compra de licenciamiento de ArcGis para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos con RP 778 que no se refleja en el PAA V51. Sin embargo, el objeto si se encuentra en el PAA V46 revisado en el seguimiento anterior.
- -Se ejecutó contrato de prestación de servicios RP 791 en el mes de agosto y estaba programado para el mes de octubre.
- -Se ejecutó contrato de compraventa RP 813 en el mes de septiembre y estaba programado para el mes de octubre.

### 4. Conclusiones y Recomendaciones:

De acuerdo con lo anterior se identifican las siguientes tres (3) Observaciones y una (1) No conformidad:

#### Observaciones

- Se insiste en la necesidad de establecer controles tendientes a mejorar la proyección y/o adquisición del licenciamiento requerido en la Entidad dado que se identificaron debilidades recurrentes en el desarrollo de dicho procedimiento.
- No se evidencia avance en la liquidación de pasivos exigibles frente al seguimiento de junio. Se recomienda verificar el pasivo correspondiente al contrato "COMPUTEL SYSTEM SAS" ya que el próximo 15 de noviembre del año en curso se perderá competencia para liquidar.
- Se evidencia retrasos en el avance del Hito "Definir nuevos indicadores para la medición de los servicios de mesa de ayuda", debido a que no se ha establecido formalmente indicadores para la medición de servicios de la mesa de ayuda, así como la forma de calcularlos.

#### No conformidad

- De acuerdo con el entregable establecido "*Informes de ejecución de la Fase II: Implementación del Protocolo IPV6 que evidencia el avance de cumplimiento de la resolución (Estándares)*" vinculado al hito "*Cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017*" contenido en el Plan de acción Institucional se evidencia incumplimiento de la fecha limite planteada (30 de junio de 2019) para alcanzar el

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
www.uaesp.gov.co  
Línea 195



CO16/7252

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

AK



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100067863**

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019


Página 6 de 6

100% de avance. El proyecto de transición IPV4-IPV6, presenta incoherencias en los tiempos establecidos para su desarrollo además de evidenciar retrasos significativos en los productos asociados.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión del área que usted lidera y de la Entidad, recomendamos:

- Se evidencia el vencimiento de la solución antivirus para el mes de agosto del presente año, actualmente se observan avances en el proceso contractual. Sin embargo, se insiste en la necesidad de construir un plan de contingencia que contenga las actividades que se activarán para atenuar la eventual materialización de riesgos de seguridad de la información.
- Se recomienda hacer seguimiento al PAA ya que en las diferentes actualizaciones que se han hecho se identifica supresión de objetos contractuales.
- Hacer análisis de causas frente a posibles incumplimientos y definir acciones correctivas que prevean la gestión de riesgos o acciones de mitigación.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**  
Jefe Oficina Control Interno  
e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

Anexo: 1 archivo digital (instrumento de evaluación)

Elaboró: Javier Alfonso Sarmiento Piñeros, Profesional Oficina Control Interno.  
Revisó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina Control Interno.  
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina Control Interno.

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)  
Linea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**